

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 17 de agosto de 2023

Convoca la Permanente a sesión extraordinaria del Pleno este viernes



Hermosillo, Son., agosto 16 de 2023.- La mesa directiva de la Diputación Permanente aprobó el Decreto que convoca al Pleno de la LXIII Legislatura a una sesión extraordinaria a celebrarse este viernes 18 de agosto, a las 10:00 horas, en la que se pretende desahogar el proceso legislativo la iniciativa que presentará la Comisión de Hacienda y las iniciativas de las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En sesión ordinaria de la Diputación Permanente, las diputadas integrantes de la mesa directiva, Alejandra López Noriega, presidenta; Próspero Valenzuela Múñer, vicepresidente y Lirio Anahí Del Castillo Salazar, secretaria, aprobaron el Decreto que convoca a la sesión extraordinaria el viernes 18 de agosto, a las 10:00 horas.

En cumplimiento a los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se convoca al Pleno para desahogar el proceso legislativo en mención, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Iniciativa, que presentan las diputadas y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto para la creación del albergue sonorense para la atención de los adultos mayores.

7.- Iniciativa, que presentan las diputadas y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve Exhortar al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, con la finalidad de que se declare emergencia sanitaria por el brote de la enfermedad conocida como rickettsiosis en el Estado de Sonora, y se inicie de manera inmediata con una campaña de prevención y control de la enfermedad, en cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Salud del Estado, ya que representa un riesgo inminente para la población del Estado de Sonora.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Sexto, Fracción IV, del Decreto 103, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora dentro del tomo CCX, Número 52, Sección III, el 29 de diciembre de 2022 y su posterior reforma de fecha 08 de mayo de 2023.

9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

10.- Clausura de la sesión.

En esta sesión ordinaria de la mesa directiva de la Diputación Permanente, el diputado Jorge Eugenio Russo Salido presentó a nombre de las y los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, una iniciativa que contiene proyecto de Decreto que adiciona los artículos 305 Bis y 328 Bis al Código Penal del Estado de Sonora, en que se establece que se castigue tanto el robo como el daño que se ocasiona a las tumbas, capillas o monumentos que se instalen en cualquier panteón.

La presidenta de la mesa directiva turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación.

Analizan en el Senado acciones para proteger a niñas, niños, adolescentes y mujeres contra violencia sexual

Publicado: 16 Agosto 2023



- ***El Congreso aprobó leyes para prevenir y sancionar este tipo de agresión contra mujeres: Sánchez Cordero.***

Legisladoras y especialistas analizaron diversas reformas y acciones para apoyar a niñas, niños, adolescentes, a mujeres de cualquier edad que sufrieron cualquier tipo de violencia sexual y acoso, tanto en casa como en espacios educativos y laborales.

Durante el ciclo de conferencias “Mujeres por una vida libre de violencia sexual”, la presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, informó que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía dio a conocer que en 2020, en pleno confinamiento por la Covid-19, se cometieron más de 88 mil violaciones a mujeres mayores de 18 años.

Sánchez Cordero subrayó que el Congreso de la Unión no ha quitado el dedo del renglón, porque estamos comprometidos con estos temas, para lo cual en el Senado aprobamos reformas para prevenir y sancionar la violencia sexual contra las mujeres, así como la prisión preventiva oficiosa para quienes abusen de niñas, niños y adolescentes.

Dijo que también se avaló la “Ley Olimpia”, que castiga a quienes ejercen violencia sexual por medios como los electrónicos y más recientemente la “Ley 3 de 3”, contra la violencia de género, que impide que los violentadores puedan contender para o acceder a un cargo público.

Subrayó que se aprobó la reforma que prohíbe el matrimonio infantil, para proteger a los menores y a los adolescentes de uniones con adultos.

“Por eso, sin miedo a equivocarme, puedo decir que todas las mujeres en este país, hemos sufrido algún grado de violencia sexual, desde sentirnos acosadas en las calles, hostigadas en los espacios educativos y laborales, presionadas, expuestas a la visión de la mujer como una mercancía o producto, hasta quienes padecen la violación”.

Estas agresiones, añadió, se dan en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, en lo familiar, escolar, comunitario y en el de pareja. “A nivel nacional cinco de cada diez mujeres expresaron que al menos una vez a lo largo de su vida experimentaron violencia sexual, al menos una vez”.

Aleida Alavez Ruiz, diputada federal, reconoció que la lucha para erradicar la violencia de género no es sencilla, pues se enfrentan a la resistencia de grupos que se oponen al avance de los derechos de las mujeres.

Indicó que desde el Congreso se impulsan iniciativas para definir a la violencia sexual, a partir de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como para establecer la obligación de contar con protocolos especializados, para la investigación de los delitos sexuales desde la perspectiva de género.

Además, para fijar las obligaciones de la Secretaría de Salud para garantizar el acceso a los servicios de aborto seguro en los casos de violencia sexual, añadió.

Martha Tagle Martínez, especialista en género, aseveró que la violencia sexual infantil es una problemática que se debe atender con urgencia, ya que es un fenómeno poco visibilizado que constituye una de las expresiones más graves en la vulneración de los derechos de los menores.

Mencionó que de acuerdo con la fundación “Alumbra”, la violencia sexual contra niños y adolescentes relevan que, en el 2021, se registraron 22 mil 400 agresiones sexuales contra menores en México, y entre el 2020-2021, se registró un incremento de tres por ciento en este delito, “el rango de edad fue entre los 10 y 14 años, cerca de dos mil víctimas corresponden a menores de cinco años”.

En ese sentido, señaló que se deben sumar todos los esfuerzos y desde el Congreso se tiene que revisar el marco legal que existe, así como generar los recursos suficientes para el diseño de la política pública, en la cual se implementen acciones para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niños.

Carli Pierson, especialista en materia de género, coincidió que la violencia sexual, desde el acoso al hostigamiento es algo que casi todas las mujeres la han vivido, además es un horror que niñas, niños y adolescentes viven esta situación diariamente en México, por lo que se necesita abordar esta problemática con leyes que regulen los delitos de violencia sexual y que haya acceso a la justicia.

Lo anterior, dijo, porque por más que se cambien las leyes debe haber recursos del gobierno para que la sociedad civil y las organizaciones apoyen a quienes sufren estas agresiones.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

LA DEMANDA DE AMPARO CONTRA UNA ORDEN DE APREHENSIÓN SE DEBE PROMOVER DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS: PRIMERA SALA

- Ello, por ser un acto dentro del procedimiento que no está previsto entre los supuestos de excepción contemplados en el artículo 17 de la Ley de Amparo para presentar la demanda en cualquier tiempo.

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió una contradicción de criterios en la que dos tribunales colegiados llegaron a conclusiones distintas sobre si, en el caso de una orden de aprehensión, se actualiza el supuesto de excepción para presentar la demanda de amparo “en cualquier tiempo”, del artículo 17, fracción IV de la ley de la materia.

Un Tribunal Colegiado determinó que una orden de aprehensión es un acto dictado dentro de un procedimiento, por lo que no se actualiza la hipótesis de excepción; mientras que el otro, sostuvo que la orden de aprehensión es un acto fuera de proceso, por lo que sí actualiza el supuesto de referencia.

En su fallo, el Alto Tribunal sostuvo que la orden de aprehensión, como forma de conducción al proceso, surge conforme al artículo 211 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en la primera etapa del procedimiento penal —investigación inicial— en la cual, la autoridad judicial al momento de que se le solicita su libramiento corrobora que se cumplan los requisitos correspondientes y luego de verificarlos obsequia la orden.

De ahí que, para su emisión precedieron una serie de actos, precisamente tendentes a activar el proceso penal; es decir, no se emitió injustificadamente ni de manera aislada, pues se materializa como el resultado de determinadas actuaciones previstas en la ley y desarrolladas por las autoridades competentes, cuyo objetivo es lograr la seguridad y presencia efectiva de las partes para iniciar el proceso penal.

A partir de estas razones, la Primera Sala determinó que la demanda de amparo en contra de una orden de aprehensión está sujeta al término genérico de quince días previsto en la Ley de Amparo, pues se trata de un acto que tiene lugar dentro del procedimiento penal.

Contradicción de criterios 325/2022. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Resuelto en sesión de 16 de agosto de 2023, por mayoría de tres votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Espero que Luna Lithium reconsidere y se quede en Sonora: Alfonso Durazo

Alfonso Durazo enfatizó que su administración está en la mejor disposición de brindar las atenciones a quienes tengan la intención de venir a generar desarrollo económico



El gobernador Alfonso Durazo en conferencia de prensa / Foto: Cortesía | Gobierno de Sonora

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Tras la **controversia** que se ha generado por el **anuncio que hicieron representantes de Luna Lithium Battery** de que trasladarán su inversión a otro lugar de México por no encontrar **facilidades en los trámites**, el **gobernador Alfonso Durazo Montaño** manifestó que hará un esfuerzo por convencerlos de que se queden.

Al término del evento de graduación de cadetes de la generación Alfa de la Universidad de la Seguridad Pública, platicó sobre el tema y enfatizó que **su administración está en la mejor disposición de brindar las atenciones** a quienes tengan la **intención de venir a generar desarrollo económico**.

"Estamos en el proceso de análisis de una serie de planteamientos que se han venido haciendo en la interrupción que hemos tenido con ellos. Las puertas de nuestro estado están abiertas, he declarado a mi gobierno como un facilitador de la inversión", declaró.

Al ser asuntos de alta importancia, aseguró que se encarga de abordarlos de manera personal para que se les generen las mejores condiciones.

"Espero que empresa reconsidere y podamos avanzar para su establecimiento", apuntó.

Pero también existen ciertos planteamientos que llegan a hacer los solicitantes que están fuera del alcance del **Gobierno del Estado** y no es posible empatar ideas.

Sobre si **existen más empresas interesadas en llegar al estado**, respondió que sí, pero no reveló nombres o el giro al que se dedican.

"Hay en curso otras inversiones que estamos promoviendo; no hay inversión sin promoción y si en el curso del establecimiento de una inversión se padece algún problema, quiero decirles que con frecuencia me aplico de manera personal a resolverlo", enfatizó.

Sonora se ha convertido en un sitio de interés para quienes fabrican **productos a base de litio**, por la disposición del mineral que habrá en los próximos años, de ahí que **fabricantes de baterías** y otros componentes ya están en pláticas para traer sus centros de trabajo para aprovechar ese recurso.

Cuestiona dirigente del PAN despedida de Luna Lithium de Sonora

Consternado y preocupado por la partida de la **empresa Luna Lithium Battery** se mostró el dirigente del **Partido Acción Nacional** en Sonora (PAN), **Gildardo Real Ramírez**, luego de que se diera a conocer la postura por parte de esa firma.

El argumento que expusieron los representantes de ese consorcio es que **se tuvo un retraso considerable en la tramitología para definir la ubicación de la inversión**, por ello optaron por desistir y considerar asentarse en el Estado de México.

"Lo gritaron a los 4 vientos, le hicieron todo el escándalo que pudieron ¡Y lo perdieron por no poder hacer un trámite!", escribió el dirigente panista en su cuenta de Twitter.

Lamentó que **esta decisión conlleve el perder una importante cantidad de empleos en el estado**, así como la derrama económica que suelen generar ese tipo de empresas.

"Adiós a cientos de empleos dignos para las y los sonorenses y a 80 millones de dólares en inversión para Sonora ¡Por la lentitud del Gobierno de Morena! Como dicen en los pueblos: Gavilán que agarra y suelta, no es Gavilán", cuestionó.

A partir de que se supo esa noticia, la titular de la Secretaría de Economía, **Margarita Vélez de la Rocha fijó la postura de que el Gobierno del Estado tiene las puertas abiertas para esa empresa** y que existe la disposición de continuar con las negociaciones para que elijan a Sonora como base.

"En la Secretaría de Economía tenemos una política de puertas abiertas. Son bienvenidas todas las inversiones y atendemos a todas y a todos quienes tengan algún interés por conocer las facilidades que otorgamos para el establecimiento de las empresas", pronunció la funcionaria estatal.

Dada esa situación, explicó que a **todos los inversionistas se les ha dado la atención debido**, sin embargo a la fecha este proyecto no ha sido formalmente sometido a revisión, aún y cuando se habían pactado tres encuentros anteriormente, a los que no asistieron los solicitantes.

Congreso pide a gobiernos ampliar incentivos fiscales para autos híbridos y eléctricos

Los diputados buscan incentivar una mayor adquisición de vehículos híbridos y eléctricos por parte de particulares y concesionarios de transporte



El diputado del PT, Reginaldo Sandoval Flores, consideró necesario enfocar esfuerzos en la red e infraestructura para vehículos eléctricos e híbridos. | Foto: Mireya Novo | Cuartoscuro

Javier Divany | El Sol de México

La **Tercera Comisión** de la **Permanente** aprobó un **dictamen** para solicitar al gobierno federal y a los estados de la **República**, considerar a los **vehículos híbridos y eléctricos** en la estrategia nacional de **movilidad eléctrica**, así como fortalecer la **inversión** y desarrollo de **infraestructura** para este tipo de **autos**, mismos para quienes se busca ampliar **incentivos fiscales y subsidios**.

Se busca mayor adquisición de estos **vehículos** por parte de particulares y concesionarios de transporte, propiciar las condiciones para el establecimiento de inversiones relacionadas con los **automóviles híbridos y eléctricos** en el país.

La presidenta de la Comisión, **Carolina Viggiano Austria**, lamentó el contexto actual de creciente **conciencia ambiental** y compromisos internacionales, para reducir las **emisiones de gases de efecto invernadero**, y **México** no priorice la inclusión de **vehículos híbridos eléctricos** en su estrategia nacional de movilidad.

“La adopción de estos vehículos representa un paso esencial hacia la descarbonización del sector transporte, contribuyendo a los objetivos internacionales como el **Acuerdo de París** y la **Agenda 2030** para desarrollo sostenible”, indicó.

Consideró que los incentivos, son fundamentales para fomentar la **adquisición** de estos autos y pueden incluir exenciones de impuestos, descuentos en el impuesto sobre la **tenencia vehicular**, reducción o exención de **peajes** y estacionamiento gratuito o tarifas reducidas.

Sin embargo, dijo que se deben implantar más medidas para facilitar la transición a las **tecnologías**, que permitan la reducción de gases de **efecto invernadero** y de **emisiones contaminantes**.

En ese sentido, el diputado del PT, Reginaldo Sandoval Flores, mencionó que la **estrategia nacional de movilidad eléctrica** establece los retos, y en este sentido consideró necesario atender estos desafíos mediante un esfuerzo conjunto, a fin de que se alcance el desarrollo de la red e **infraestructura**.

Recordó que el **gobierno mexicano** y algunas entidades locales ofrecen **incentivos y subsidios** para fomentar la adopción de **vehículos eléctricos e híbridos**.

En la reunión, los legisladores avalaron otro punto de acuerdo que pide a las **secretarías de Economía, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina**, acciones para la **protección** de la **Totoaba** y la **Vaquita Marina**, a fin de combatir la **caza ilegal** de estas especies y cumplir con las obligaciones internacionales del **Estado mexicano** en esta materia.

El senador **Germán Martínez Cázares** explicó que el objetivo de esta propuesta es garantizar la protección de los **recursos naturales**, porque pretende evitar que se explote de manera irracional las **especies en peligro de extinción**, cumplir con los compromisos internacionales que **México** tiene y evitar poner en riesgo nuestro comercio internacional de **atún**.

Aprueban diputados modificar decreto para realizar acciones de infraestructura y desarrollo urbano en Sonora

Por Redacción
16 agosto, 2023

Hermosillo, Sonora.- Diputados de la **Comisión de Hacienda** aprobaron por mayoría el proyecto de dictamen que modifica una iniciativa que tiene el propósito de realizar acciones de pavimentación, mejoramiento de infraestructura pública, edificación de obras hidráulicas, entre otras, de impacto y beneficio para la sociedad.

La diputada **Celeste Taddei Arriola** cedió el uso de la voz a **Omar del Valle Colosio**, secretario de **Infraestructura y Desarrollo Urbano (Sidur)**, quien detalló que se acudió al Congreso para realizar precisiones sobre los montos y los nombres de las obras a ejecutar, atendiendo a las prioridades que se han consultado con los gobiernos municipales.

Particularmente, dijo que en los municipios de **Puerto Peñasco, Navojoa, Guaymas y Hermosillo**, tendrán mayores recursos para su realización, del paquete de obras que se llevarán a cabo, agregó, algunas se concluirán rápido y otras como el caso de **Nogales**, llevarán más tiempo para su ejecución.

El dictamen aprobado por mayoría de los legisladores presentes será enviado a la **Comisión de Régimen Interno y Concertación Política** para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión.

Trabaja el Senado en reformas para eliminar violencia contra la mujer

Andrea Becerril y Georgina Saldierna Tiempo de lectura: 3 min.



Sala de sesiones del Senado de la República en imagen de archivo. Foto Luis Castillo

Ciudad de México. Como parte de la agenda pendiente para la eliminación de la violencia contra la mujer, en el Senado se trabaja en dos reformas, una para eliminar la prescripción del delito de violación y otra para que se defina con claridad que se incurre en ese ilícito cuando no hay consentimiento en una relación sexual, porque “no es no”, resaltó la presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero.

Durante un foro en la materia, en el que participaron legisladoras y activistas, la ministra en retiro resaltó que se han aprobado diversas reformas para prevenir y sancionar la violencia de género, entre ellas la la prisión preventiva oficiosa para quienes abusen de niñas, adolescentes y mujeres, ya que el Congreso de la Unión “no quita el dedo del renglón” en un problema tan grave.

“Este tipo de violencia se vive en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, en el familiar, laboral, escolar, comunitario, en el de pareja. Tan sólo en 2021, a nivel nacional, 5 de cada 10 mujeres expresaron que al menos una vez a lo largo de su vida han experimentado violencia sexual”, advirtió la senadora de Morena.

Además, agregó, “los datos del INEGI muestran que en pleno confinamiento por el Covid 19, se habrían cometido más de 88 mil violaciones a mujeres mayores de 18 años en México. Más de 200 mujeres abusadas al día, mientras muchas de ellas estaban en casa”, resaltó.

Por su parte, la diputada de Morena, Aleida Alavez, reconoció que la lucha para erradicar la violencia de género no es sencilla, pues enfrentan la resistencia de grupos que se oponen al avance de los derechos de las mujeres, pero pese a ello, dijo, desde el Congreso se impulsan iniciativas a partir de sentencias de la la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para la investigación de los delitos sexuales desde la perspectiva de género.

Consideró que uno de los pendientes es fijar desde la Secretaria de Salud las obligaciones para garantizar el acceso a los servicios de aborto seguro en los casos de violencia sexual.

“Creo que esta reforma a la Ley General de Salud, debe salir sí o sí, porque aparte de que una niña o adolescente pasa por el dolor de una violación sexual se le recriminaliza si no tiene acceso a un aborto seguro”, respondió la senadora Sánchez Cordero.

En igual sentido, la ex diputada de MC Martha Tagle, especialista en el tema de género, insistió en que se debe atender con urgencia la la violencia sexual infantil, ya que está poco visibilizada, pero es una de las expresiones más graves en la vulneración de los derechos de los menores.

De acuerdo con la fundación “Alumbra”, expuso, en el 2021, se registraron 22 mil 400 agresiones sexuales contra menores en México, lo que representa un incremento de tres por ciento en este delito con respecto a un año antes. El rango de edad fue entre los 10 y 14 años y cerca de dos mil víctimas corresponden a menores de cinco años”.

Sin embargo, Carli Pierson, coordinadora de Equality Now para América Latina y el Caribe, que se especializa en violencia sexual, consideró que por más que cambien las leyes, es además indispensable que haya recursos del gobierno para que la sociedad civil y las organizaciones apoyen a quienes sufren este tipo de agresiones.

Última Hora. Histórico, mujeres lideran Mesa Directiva de Cámara de Diputados

Escrito por La Redacción 16 agosto, 2023



Fotografía: Cámara de Diputados

Por primera vez desde el nacimiento de la Cámara de Diputados en 1821, la Mesa Directiva de este órgano legislativo está conformada totalmente por mujeres. Esto, luego de que la diputada **Noemí Luna Ayala**, del Partido Acción Nacional (PAN) **asumiera la presidencia** de la Mesa tras la salida de Santiago Creel Miranda.

Luna Ayala tomó posesión de su cargo el día de ayer, martes 15 de agosto, luego de que Santiago Creel dejara el cargo para continuar con sus aspiraciones de llegar a la candidatura por la presidencia en 2024. La legisladora originaria de Zacatecas **permanecerá en el puesto** hasta el próximo **1 de septiembre**, fecha en la que inicia el siguiente año legislativo, por lo que su mandato tendrá una duración de 16 días. Después de ese tiempo se elegirá a una nueva Mesa Directiva con las votaciones de las y los legisladores de la Cámara.

Federación da menos recursos a los estados

A junio registran un faltante de 28 mil 554 mdp frente a lo programado, dice el CIEP; es posible que se vean obligados a contratar más deuda o recortar gastos, estiman analistas



Federación da menos recursos a los estados **Foto: Especial**

Por: LA RAZÓN ONLINE
- 17/08/2023 01:00

Ante la menor recaudación tributaria, los gobiernos estatales recibieron 28 mil 554 millones de pesos menos de lo programado por el Gobierno federal al primer semestre del año, señaló el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Una posible alternativa para enfrentar la menor entrada de recursos es recurrir al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual es una especie de colchón financiero de emergencia para compensar el dinero faltante.

Sin embargo, este fondo se utilizó en 2019 y 2020 y, actualmente, su saldo es de 22 mil 942 millones de pesos, lo cual resulta insuficiente para compensar la caída en las participaciones, acotó.

“Por lo que es posible que los gobiernos subnacionales tengan que recurrir a la contratación de deuda, recortes en su gasto público o incremento de la recaudación local para hacerse de mayores recursos”, expuso.

La calificadora Moody's también considera que los estados se verán en la necesidad de recurrir al FEIEF para compensar los recursos faltantes.

Al primer semestre del año, la recaudación presupuestaria ha sido menor a la esperada y se prevé que al término del 2023 sea 1.8 por ciento menor a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación.



Gráfico

Esta menor recaudación afecta a las finanzas subnacionales, debido a la dependencia de los gobiernos estatales y municipales sobre las transferencias federales, las cuales representan, en promedio, 80 por ciento de sus ingresos.

En el documento “Inestabilidad en la Recaudación Federal Participable. Repercusiones en el gasto federalizado”, el CIEP refiere que la Recaudación Federal Participable (RFP) representa 54 por ciento del gasto federalizado, y ésta tiende a ser volátil debido a que son recursos que percibe la Federación por impuestos federales (ISR, IVA y el IEPS), derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros.

Por este motivo, en lo que va del año, las entidades han recibido 28 mil 554 millones de pesos menos respecto de lo aprobado por participaciones y aportaciones, los dos componentes más importantes del gasto federalizado, añadió.

“A menos de un mes de presentarse el Paquete Económico 2024, es importante que las estimaciones macroeconómicas sean realistas, pues aunque este año se acercó al crecimiento estimado, los ingresos públicos se han quedado cortos afectando tanto al Gobierno federal como a los gobiernos subnacionales”, expuso el CIEP.

Sin embargo, la situación es distinta entre las entidades del país; 22 estados han recibido menos recursos a los esperados, entre los que destacan Zacatecas, Estado de México y Guanajuato, con reducciones de 7.4 por ciento, 6.6 por ciento y 5.5 por ciento, respectivamente. En contraste, la Ciudad de México, Baja California Sur y Quintana Roo han recibido mayores ingresos a lo programado en 14.1 por ciento, 10.9 por ciento y 6.7 por ciento.

La recaudación federal se ha visto afectada por el superpeso.

Diputado del PT será incluido en el registro de agresores, informa Consejería Jurídica de Baja California

La determinación del TEPJF no es recurrible por la sanción tendrá que aplicarse conforme a la ley; el diputado Marco Antonio Blásquez incurrió en violencia política



Diputado del PT será incluido en el registro de agresores, informa Consejería Jurídica de Baja California. **Foto: Especial.**

Por: LA RAZÓN ONLINE
- 16/08/2023 20:53

El gobierno de Baja California, a través de la Consejería Jurídica del Estado, respalda la determinación de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** que determina la existencia de Violencia Política en Razón de Género (VPRG) en contra de la gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Avila Olmeda**, cometida por el diputado del Congreso de Baja California, **Marco Antonio Blásquez Salinas**.

A pesar de que el ciudadano presentó un recurso de impugnación de la medida determinada por parte de la Sala Guadalajara del TEPJF, la **Sala Superior** ratifica la sentencia al establecer que sí se presentó la violencia política en su modalidad de **violencia simbólica**.

Dichas manifestaciones violencias se habrían realizado durante un programa televisivo denominado "**Entre Columnas**" de la cadena televisiva Primer Sistema de Noticias, en el que el diputado participó, por lo que la sentencia en **su contra es ratificada**, por lo que la persona debe ser incluida en un registro de agresores mismo que es de **conocimiento público**.

La Consejería Jurídica del Estado señala que el **Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEBC)** juzgó sin perspectiva de género de manera inicial y sin revisar la integridad las expresiones del legislador.

El consejero jurídico del estado, **Juan José Pon Méndez**, destacó la importancia de esta sentencia ya que también sienta, de forma clara y precisa, un precedente para inhibir la enunciación desde espacios públicos de discursos que atenten contra la igualdad y el derecho de las mujeres a vivir una **vida libre de violencia**.

El funcionario estatal resaltó la necesidad de que las y los servidores públicos se conduzcan conforme a derecho y no incurrir en **manifestaciones violentas** que pongan en riesgo la integridad de terceros o la estabilidad social del estado.